



año próximo D. Pablo López y para fiel del administración al d.
Y quanto se lo ha dado Agustín Serrata: Y con respecto al andar
dey conservación de los pesos y medidas q' tiene la villa
para el q' quiera usar de ellos su obligación se encarga al
I. Alcalde Presidente para que nombrando persona que se
conserven en inventario enaquequier producto q' puedan andar
en su conservación y mejoría bajo la dirección y cuidado
del mismo I. Alcalde.

Sedrá cuenta del dgo, instando a instrucción de los Guardias
Municipales q' reunite la Diputación para que se diga los
métros de volumen satisfecho en haberse reclamado
hasta ahora el abuso de q' se trata acuerdo informar
lo q' resulte de antecedentes con lo q' viendo proceda al llamado
y su llamado mejorado pudié al s. Presidente de la Junta de
Callejero = Hernández

Sánchez
García

Coyuelos
Romero

Fernando Planas Saúl

Aprobada la sesión ordinaria
de 11 de febrero de 1855

Movimientos en favor de don Juan José